


	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 19-04-2016
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 5
			PÁGINA 1 DE 18
ESTUDIOS PREVIOS			

ESTUDIOS PARA LA REALIZACION DEL CONTRATO DE IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE FORMULARIOS SITEMATIZADOS Y TERMICOS PARA EL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O "CHANCE" DE LA LOTERIA DE BOYACÁ AÑO 2019.

Fecha: Mayo de 2019	Ciudad TUNJA
CONTRATO <u>  X  </u>	CONVENIO <u>          </u> OTROSI <u>          </u>

## 1. ELEMENTOS DEL ESTUDIO


**1.1 DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:** En desarrollo del artículo 336 de la Constitución Política, en cuya virtud las rentas del ejercicio del monopolio de los juegos de suerte y azar deberán destinarse exclusivamente a los servicios de salud, el artículo 1º de la Ley 643 de 2001, por la cual se fija el régimen propio del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar, dispuso que es "(...) Como la facultad exclusiva del Estado(...) Explotar, organizar, administrar, operar, controlar, fiscalizar, regular y vigilar todas las modalidades de juegos de suerte y azar (...) así como (...) establecer las condiciones en las cuales los particulares pueden operarlos.." y agrega que la actividad monopolística se debe desarrollar respetando "(...) el interés público y social y con fines de arbitrio rentístico a favor de los servicios de salud (...)". 2. Que el artículo 2º de la referida Ley 643 de 2001 establece que "La explotación, organización y administración de toda modalidad de juego de suerte y azar estará sujeta (...) a sus mandatos (...) y a su reglamentación, expedida por el Gobierno Nacional (...) ". 3. Que el juego de apuestas permanentes es una modalidad de juego de suerte y azar, que por constituir un monopolio rentístico a favor de los servicios de salud debe desarrollarse como actividad económica reglada. 4. Que el inciso 2º del artículo 22 de la citada Ley 643 de 2001 prevé que " (...) Sólo se podrá operar el juego de apuestas permanentes o chance, a través de terceros seleccionados mediante licitación pública, y por un plazo de cinco (5) años (...)". 5. Que en concordancia con lo anterior el artículo 7º de la mencionada Ley 643 de 2001 establece que " (...) La operación por intermedio de terceros es aquella que realizan personas jurídicas (...) mediante contratos de concesión o contratación en términos de la Ley 80 de 1993 (...). 6. Que mediante Resolución No. 0195 de fecha 30 de Diciembre de 2015, se adjudico en audiencia la Licitación Publica 001 de 2015 para la concesión de la explotación del juego de suerte y azar de apuestas permanentes o "chance" en el departamento de Boyacá a la Sociedad JER S.A, por un término de cinco (5) años contados a partir del 1 de Febrero de 2016 hasta el 31 de Enero de 2021 igualmente es de señalar 7. "Que el artículo 25 de la ley 643 de 2001 prevé: que los "FORMULARIO UNICO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE. El juego de apuestas permanentes o chance opera en todo el territorio nacional en un formulario único pre-impreso en papel de seguridad, con numeración consecutiva y con código de seguridad emitido por las empresas administradoras del monopolio rentístico, según formato establecido por el Gobierno Nacional. Los operadores solo podrán comprar formularios a esas empresas". 8. El costo de los talonarios estará a cargo del CONCESIONARIO, el cual pagara a la entidad CONCEDENTE el valor que se cause por el costo de impresión de los formularios del Juego de Apuestas Permanentes, suma que será cancelada previos el retiro de dichos formularios. 9. Que actualmente se encuentra en

	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 19-04-2016
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 5
			PÁGINA 2 DE 18
ESTUDIOS PREVIOS			

ejecución dicho contrato por lo tanto se hace no solo necesario sino *prioritario* realiza la contratación para la impresión y suministro de formularios sistematizados para la explotación del juego de suerte y azar de las apuestas permanentes en línea y tiempo real, en el Departamento de Boyacá.

En consecuencia y a fin de garantizar la continuidad en la explotación del juego de suerte y azar de las apuestas permanentes, y de esta manera dar cumplimiento a las normas de rango constitucional y legal, principalmente con lo relacionado al normal desarrollo de la explotación de esta modalidad de juego de suerte y azar, se hace necesario contratar la impresión y suministro de formularios de formas continuas y térmicos, para garantizar de esta manera la consecución del fin social de la Lotería de Boyacá, el cual consiste en el financiamiento efectivo de los servicios de salud, por tanto la Lotería de Boyacá siendo una Empresa Industrial y Comercial del Estado y como entidad en condiciones de concedente deberá disponer todo lo necesario a fin de suministrar de manera oportuna los formularios al concesionario JER S.A durante la vigencia 2019, según lo señalado en el contrato de concesión N° 001 de 2.015 cuyo objeto es: **ENTREGAR EN CONCESIÓN LA EXPLOTACIÓN Y OPERACIÓN EXCLUSIVA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DEL JUEGO DE LAS APUESTAS PERMANENTES O CHANCE EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ, POR UN PERIODO DE CINCO (05) AÑOS, CITADOS A PARTIR DEL PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2.016) AL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO ( 2021), BAJO EL CONTROL Y SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA DE LA ENTIDAD CONCEDENTE LOTERÍA DE BOYACÁ**” para lo cual es necesario adelantar el proceso contractual correspondiente en armonía con el Acuerdo 002 de 2016, el cual identifica como requisito para la ejecución de la contratación por invitación privada por la cuantía a contratar, para lo cual se guardara relación con la reglamentación vigente y manual de contratación de la entidad.

Así las cosas debido al objeto y cuantía señalados, la presente modalidad de contratación se apoya en lo establecido en el artículo 11 del acuerdo 002 de 2016, del manual de contratación de la Lotería de Boyacá.

	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 19-04-2016
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 5
			PÁGINA 3 DE 18
ESTUDIOS PREVIOS			

## 1.2 OBJETO A CONTRATAR

**1.2.1** CONTRATO DE IMPRESIÓN Y SUMINISTRO DE FORMULARIOS SISTEMATIZADOS, TERMICOS Y ROLLOS BOND PARA EL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O "CHANCE" DE LA LOTERIA DE BOYACÁ PARA LA VIGENCIA 2019.

### 1.2.2 Clasificación UNSPSC

Clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes:

<b>Grupo:</b>	F	Servicios
<b>Segmento:</b>	82	Servicios Editoriales de Diseño, de artes Graficas y Bellas Artes
<b>Familias:</b>	12	Servicios de Reproducción
<b>Clase:</b>	15	Impresión
<b>Producto:</b>	07	Impresión de papelería o formularios comerciales
<b>Código UNSPSC</b>	<b>82121507</b>	

En cuanto al aspecto económico, es necesario tener en cuenta, que el proponente deberá ofertar el valor unitario del formulario sistematizado en forma continua, rollos Térmico y rollos Bond.


### 1.2.3 DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR CON ESPECIFICACIONES ESPECIALES

EL CONTRATISTA se compromete para con la LOTERÍA DE BOYACA a imprimir, suministrar y transportar por su cuenta y riesgo a la Oficina de Almacén de la Lotería de Boyacá de la Ciudad de Tunja, la cantidad de formularios sistematizados : 1.)- 100 cajas x 25.000 c/u (2.500.000) dos millones quinientos mil unidades de formularios en forma continua de Apuestas Permanentes o Chance para venta sistematizada, de acuerdo a las siguientes características:

- FORMULARIOS EN FORMA CONTINUA**

#### PRESENTACION

Paquetes por 500 formularios sistematizados en forma continua  
Cajas por 50 paquetes equivalentes a 25.000 unidades por cada caja  
Tamaño 11.25 cm de ancho incluido huecos de alineación  
Por 9.3cm de largo

	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 19-04-2016
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 5
			PÁGINA 4 DE 18
ESTUDIOS PREVIOS			

Numeración consecutiva con tinta especial trirreactiva de rojo o negra  
Serie pre impresa compuesta de tres letras de abecedario y siete dígitos consecutivos

Papel bond register de 60 gr por metro cuadrado sin blanqueador óptico

Tintas al anverso:

- 2 tintas grasas rojo negro-logos cuadrados y texto
- 1 tinta fugitiva-diseño micro lineal en el fondo del tiquete
- 1 tinta termo cromática magenta – la estrella del logo símbolo de Boyacá
- 1 tinta invisible-Logos de Boyacá, texto chance legal y fibrillas.

Código de barras Fijo CODEVAR 128 que muestre el día, mes año y serie, el cual debe cambiar al terminar cada serie.

Tinta al reverso

- 1 tinta grasa negra

Apuestas permanentes

Ley 1393 de 2010. Artículo 12 cobro de premios y destinación de premios no reclamados.

Ley 1393 de 2010. Artículo 18 ejercicio de actividad monopolístico de arbitrio rentístico

Artículo 312...

Plan de premios

Casillas para el nombre, cedula, ciudad, teléfono dirección apostador

- 1 tinta reactiva al hipoclorito con el texto anulado a lo largo del tiquete.

#### • FORMULARIOS ROLLO TERMICO

2.)- 80 cajas por 125 rollos térmicos cada una, equivalente a dos millones de unidades (2.000.000) de formularios para el juego en tiempo real o en línea, en rollo térmico, con las siguientes características:

#### PRESENTACION

Formularios en forma rollo

En tiras de 200 formularios sin perforación transversal.

Core de 12mm diámetro interior

Tamaño 5.6 cm de ancho por 9.3 cm de largo

Una banda delimitadora de 5 mm

Tiquete anulados 2 al inicio y al final

Numerados consecutivamente con tinta especial ink jet negro.

	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 19-04-2016
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 5
			PÁGINA 5 DE 18
ESTUDIOS PREVIOS			

Al lado derecho vertical compuesto de tres letras de abecedario + 7 dígitos consecutivos + 1 dígito de chequeo.

En papel térmico de 55 +/- 4grs/ por metro cuadrado

Tinta al anverso

2 tintas grasa rojo y negro-logos cuadrados y textos

1 Tinta fugitiva-diseño micro lineal en el encabezado no mayor de 15mm diseño micro lineal

1 tinta termo cromática magenta- la estrella del logo símbolo de Boyacá, parte inferior derecha

Tintas al reverso

1 tinta grasa negra para la impresión de plan de premios y textos de ley

1 tinta invisible-logos de Boyacá, texto chance legal y fibrillas

1 tinta reactiva al hipoclorito en el reverso Con el texto anulado a lo largo del tickete

Textos

Apuestas permanentes

Ley 1393 de 2010.Articulo 12 cobro de premios y destinación de premios no reclamados

Ley 1393 de 2010 Articulo 18 ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico

Art. 312

Plan de premios

Casilla para el nombre, cedula, ciudad, teléfono, dirección apostador.

Código de barras Fijo CODEVAR 128 que muestre el día, mes año y serie, el cual debe cambiar al terminar cada serie.

#### • FORMULARIOS EN ROLLO BOND

3.)- 750 cajas x 50 rollos bond equivalente a quince millones de unidades (15.000.000) de formularios para juegos de apuestas permanentes en tiempo real- en rollo de papel Bond , 20.000 formularios por caja empacados en cajas por 50 rollos bond de 400 formularios cada uno en papel bond 60 gramos sin blanqueador óptico en tamaño ancho 2 9/10" (7.4 cms de ancho) largo 4 ¼" (10,8cms de alto) con una banda de color negro oscuro de extremo a extremo, , este separador tendrá como mínimo de grosor 5 milímetros de ancho y debe ir en la parte inferior horizontal en el frente del tickete.


PRESENTACION :

Formularios en forma rollo

En tiras de 500 formularios por rollo sin perforación transversal

Core de 12mm diámetro interior

Tamaño 7.4 cm de ancho por 10.8 cm de largo

	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 19-04-2016
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 5
			PÁGINA 6 DE 18
ESTUDIOS PREVIOS			

Una banda delimitadora de 5 mm  
Tiquete anulados 2 al inicio y al final  
Numerados consecutivamente con tinta especial ink jet negro.  
Al lado derecho vertical compuesto de tres letras de abecedario + 7 dígitos consecutivos + 1 dígito de chequeo.

En papel Bond de 60 gramos / metro cuadrado sin Blanqueador Óptico

Tinta al anverso

2 tintas grasa rojo y negro-logos cuadrados y textos

1 Tinta fugitiva-diseño micro lineal en el encabezado no mayor de 15mm diseño micro lineal

1 tinta termo cromática magenta- la estrella del logo símbolo de Boyacá, parte inferior derecha

Tintas al reverso

1 tinta grasa negra para la impresión de plan de premios y textos de ley

1 tinta invisible-logos de Boyacá, texto chance legal y fibrillas

1 tinta reactiva al hipoclorito en el reverso Con el texto anulado a lo largo del tiquete

Textos

Apuestas permanentes

Ley 1393 de 2010 Artículo 12 cobro de premios y destinación de premios no reclamados

Ley 1393 de 2010 Artículo 18 ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico

Art. 312

Plan de premios

Casilla para el nombre, cedula, ciudad, teléfono, dirección apostador.

Código de barras Fijo CODEVAR 128 que muestre el día, mes año y serie, el cual debe cambiar al terminar cada serie.

#### • PRESENTACION Y EMPAQUE

Los formularios sistematizados o en formas continuas, se empacaran en cajas corrugadas de doble pared debidamente zunchadas, para un contenido total de 25.000 formularios por caja. Todas las cajas llevaran etiqueta exterior, indicando cantidad, tipo de formulario, numeración en estricto orden y numeración consecutiva por caja entregada y nombre del concesionario, los formularios en formas continuas tendrán un contenido de 25.000 formularios por caja, cada uno de los paquetes será recubierto en material plástico para protegerlo de su deterioro, los formularios tipo rollo térmico para el juego en tiempo real o línea se empacarán en cajas corrugadas de doble pared debidamente zunchadas, en paquetes de 125 rollos por cada una, teniendo cada rollo 200 formularios para un contenido total de 25.000 formularios por caja. Todas las cajas llevarán etiqueta exterior indicando cantidad, tipo de formulario, numeración en estricto orden y numeración consecutiva por caja entregada y nombre del concesionario. los formularios tipo rollo bond para el juego en tiempo real o línea se empacarán en cajas corrugadas de doble pared debidamente zunchadas, en paquetes de 50 rollos por cada una, teniendo cada rollo 400 formularios para un contenido total de 20.000

	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 19-04-2016
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 5
			PÁGINA 7 DE 18
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			

formularios por caja. Todas las cajas llevarán etiqueta exterior indicando cantidad, tipo de formulario, numeración en estricto orden y numeración consecutiva por caja entregada y nombre del concesionario. PARAGRAFO: Todo formulario mal presentado y empacado, será devuelto al contratista para que haga su reposición inmediata so pena de descontarlo del valor, al pago de las facturas de cobro o si es en la última entrega, en la liquidación del contrato.

REVERSO. Además de lo contemplado anteriormente respecto de la impresión del plan de premios, en el reverso de todos los formularios se transcribirá el artículo 312 del Código Penal, modificado por el artículo 18 de la ley 1393 de 2010, el cual se refiere al ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico, adicionalmente se transcribirá el artículo 12 de la ley 1393 de 2010, el cual a la letra reza "(...) Artículo 12. Cobro de premios y destinación de premios no reclamados. En todos los juegos de suerte y azar, el ganador debe presentar el documento de juego al operador para su cobro, en un término máximo de un (1) año contado a partir de la fecha de realización del sorteo; vencido ese término opera la prescripción extintiva del derecho. El término de prescripción se interrumpe con la sola presentación del documento ganador al operador. Presentado oportunamente el documento de juego para su pago, si este no es pagado por el responsable dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación del documento de juego ganador, el apostador podrá reclamar judicialmente el pago del mismo mediante el proceso verbal de mayor y menor cuantía, indicado en el Capítulo I del Título XXIII del Código de Procedimiento Civil. La reclamación de premios por toda clase de juegos tendrá una caducidad judicial de un (1) año, contado a partir de la fecha de presentación del documento de juego para su pago, término que se interrumpe con la interposición de la correspondiente demanda.(...)", norma relacionada con la caducidad, o la norma que la modifique.

PARAGRAFO SEGUNDO: La cantidad de formularios a imprimir y suministrar podrá variar conforme a las necesidades reales derivadas de las previsiones comerciales del Concesionario para lo cual el proveedor se atenderá a las cantidades solicitadas por la Lotería para cada una de las entregas. En tal caso se respetará los precios establecidos para cada tipo de artículo respetando el monto del contrato. Igualmente si por mayor consumo de formularios, es necesario y procedente efectuar en la adición al contrato, se procederá conforme a las normas que regulan la materia previo estudio que sí lo determine. PARAGRAFO TERCERO: El objeto del contrato se ejecutará en dos entregas parciales conforme a los pedidos iguales como lo indique la Lotería. En todo caso garantizará la primera entrega a más tardar dentro de los veinte días calendario siguiente a la legalización del contrato.

Con el propósito de asegurar el cumplimiento de los sistemas de GESTION DE LA CALIDAD y MECI, el contratista deberá garantizar la capacitación de dos funcionario para identificar las tramas y características de identificación y seguridad de cada uno de los tipos de formularios, que están establecidas en el presente estudio.

### 1.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LA LOTERIA DE BOYACA

#### 1.3.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

 <b>Lotería de Boyacá</b> <i>¡Un Saludo de Padre la Suavidad!</i>	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 19-04-2016
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 5
			PÁGINA 8 DE 18
ESTUDIOS PREVIOS			

1. Entregar los formularios contratados en las fechas previamente requeridos por la entidad contratante, con las especificaciones técnicas dadas por la Lotería y señaladas en la propuesta.
2. Cumplir con los reportes parafiscales a que hace referencia el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
3. Mantener un coordinador permanente de servicio las horas hábiles del día dotado con un equipo de comunicación celular o cualquier otro medio de comunicación idóneo, para estar en contacto con el supervisor del contrato.
4. Recibir los formularios mal elaborados y empacado que le sea devuelto para que haga su reposición inmediata so pena de ser descontado de su valor al pago de las facturas de cobro o si es en la última entrega en la liquidación del contrato.
5. Pagar el 2% del valor de la estampilla del adulto mayor y demás impuestos que sean de carácter obligatorio.
6. El transporte de todos los formularios correrá por cuenta exclusiva del contratista.
7. Imprimir y Suministrar los formularios adicionales a los aquí pactados en el caso que la Lotería de Boyacá requiera, sin incrementar el costo unitario de cada uno de ellos acordados.
8. El contratista deberá capacitar a dos (2) funcionarios a fines al área de Apuestas Permanentes, con el fin de verificar las características de seguridad y calidad de los formularios al momento del tiraje de los mismos en la planta de producción.
9. El contratista deberá permitir dentro de la ejecución del contrato, que el contratante efectúe por sí o por interpuesta persona auditoria al proceso de impresión y suministro de los formularios.
10. El contratista deberá entregar junto con las facturas o cuenta de cobro, certificación de calidad de la impresión y suministro de formularios junto con el procedimiento efectuado para tal fin.


### 1.3.2 OBLIGACIONES DE LA LOTERIA DE BOYACA

1. La Lotería de Boyacá se obliga para con el contratista a efectuar las apropiaciones presupuestales para el pago de dicha contratación.
2. Efectuar los pagos oportunamente según lo pactado.
3. Suministrar la información que se requiere para la aprobación del arte de los formularios
4. Realizar la supervisión del contrato.
5. Informar con la anticipación pactada las modificaciones que deben hacerse a los formularios, tanto en el texto, color, etc como en la cantidad tanto sistematizada como los tipo rollo térmico.

### 1.4. FUNDAMENTO JURIDICO QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN:

El presente proceso se desarrolla por contratación de acuerdo a lo previsto dentro del manual de contratación de la entidad Art 11 del Acuerdo 002 de 2016, y las leyes Colombianas Vigentes, sobre todas y cada una de las materias que tengan relación con su desarrollo y ejecución, pero sin



	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 10-08-2012
	ADMINISTRACION ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			

limitarse a ellas, las tributarias, laborales, de comercio, cambiarias de transporte, ambientales y, en especial, por las normas contenidas para la contratación y por las normas que las modifiquen adicione o sustituyan.

Por ser una contratación con un presupuesto mayor o igual a 100 SMMLV pero inferior a 450 SMMLV, El proceso contractual se aplica al de una invitación privada.

Como quiera que la Lotería de Boyacá es una empresa industrial y comercial del Departamento dotada de personería Jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente y por ende por disposición legal la determina dentro un régimen contractual excepcional al del Estatuto de Contratación de la administración pública, aplicaran en desarrollo de su actividad contractual, acorde con su régimen legal especial, los principio de la función administrativa y de las gestión fiscal de que tratan los artículos 209 y 267 de la Constitución Política de Colombia de 1991, que estarán sometidas al régimen de inhabilidades e incompatibilidades previsto legalmente para la contratación Estatal y como lo prevé el acuerdo No 002 de 2016 en su numeral 11 expedido por la Lotería de Boyacá como invitación privada dado que la contratación de formularios de chance es una actividad directamente relacionada con el desarrollo de la actividad comercial propia de la entidad dentro de su misión y comercialización del producto Chance en todo el territorio del Departamento de Boyacá.

#### **1.5 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

Para el cumplimiento del objeto se determinó una disponibilidad presupuestal por un valor de trescientos millones de pesos m/cte. (\$300.000.000) m/cte. incluido el IVA, La suma anterior, se obtiene de la información contenida en las propuestas presentadas y el análisis del sector obtenido mediante cotizaciones presentadas por diferentes empresas a nivel nacional que ofrecen el producto a contratar con las especificaciones técnicas requeridas.

Los demás tributos de orden nacional y departamental autorizados por ley que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato serán a cargo del contratista.

##### **1.5.1 VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL.**

Teniendo en cuenta que se trata de bienes cuyas características no son uniformes ni de uso común, pues se trata de la impresión de documentos especiales, cuyo valor varía de acuerdo a la calidad y a la cantidad de documentos a imprimir, se tomo como variables el comportamiento de los últimos Contratos y se solicito cotización a diferentes empresas de reconocimiento nacional dedicadas a esta clase de suministros, como THOMAS GREG & SONS DE COLOMBIA , DITAR S.A y LIBRE EXPRESIÓN recibiendo cotización de dos empresas cuyos valores unitarios por cada formulario son los siguientes:

 <b>Lotería de Boyacá</b> <i>¡Un Saludo de Piñero la Suavidad!</i>	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 19-04-2016
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 5
			PÁGINA 10 DE 18
ESTUDIOS PREVIOS			

Cotizaciones año 2019

Ditar S.A

Formulario forma continua:\$ 32.2 cada formulario mas iva  
 Formularios Térmico-rollo: \$10.90cada formulario mas iva  
 Formularios rollo Bond : \$9.80 cada formulario mas iva

Thomas Greg & Sons de Colombia

Forma continua:\$33,5 mas iva  
 Formulario Térmico Rollo:\$12mas iva  
 Formulario Rollo Bond:\$11 mas iva

Libre expresión

No presento

De igual manera se tomo en cuenta el comportamiento histórico de la compra de formularios de formas continuas y rollos para el año 2018 se compro unidad de formularios de forma continua unidad a \$24 iva incluido , formulario unidad rollo térmico \$13 , formulario unidad rollo bond \$12 para el año 2018 para un total de (\$188.853.000).

#### 1.6.2 ANALISIS DEL SECTOR.

##### A. Análisis de la Oferta


La Lotería de Boyacá, identifica a Thomas Greg & Sons de Colombia, libre expresión y Ditar S.A, como proveedores en el mercado del diseño, impresión y suministro de los formularios para el juego de las apuestas permanentes en el Departamento de Boyacá.

La oferta con este tipo de bien y servicio, es especializada y para ello solo existen en mercado pocos oferentes que cumplan con las condiciones económicas, técnicas, legales y de infraestructura.

##### B. Análisis de la Demanda.

Este tipo de bien y servicio se adquirirá mediante la modalidad de Invitación Privada como lo prevé el Art. 11 del Acuerdo 002 de 2016, el objeto del contrato ha sido el servicio de impresión y, suministro de formularios de chance para el juego de apuestas permanentes o "chance" de la lotería de Boyacá vigencia 2019.

Teniendo en cuenta que este es una compra de carácter misional para la empresa y poder obtener la mayor eficiencia de los recursos para la entidad, se requiere contratar el servicio de impresión y suministro de formularios para el juego de las apuestas permanentes o "chance" de la Lotería de Boyacá vigencia 2019 y para ello se realizó las solicitudes de la presentación de las propuestas a las diferentes empresas líderes del

 <b>Lotería de Boyacá</b> <i>¡La Salud de Pádra é Suavidad!</i>	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 19-04-2016
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 5
			PÁGINA 11 DE 18
<b>ESTUDIOS PREVIOS</b>			

sector para proveer este tipo de bien y servicio, la cual solamente fue presentadas por dos de ellas denominadas Thomas Greg & Sons de Colombia, Libre expresión y Ditar S.A.

### 1.7. FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE

Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes.

#### 1.7.1. CAPACIDAD JURÍDICA

- Carta de presentación de la propuesta suscrita por el proponente o representante legal con el siguiente contenido: ausencia de inhabilidades e incompatibilidades, aceptación de las condiciones, plazo y forma de pago, dirección, número de cedula y número de matrícula profesional del oferente.
- En el evento de participación conjunta, documento de conformación del consocio o unión temporal debe estar conformado de acuerdo con lo establecido por el artículo 7 de la Ley 80 de 1993, lo cual se debe acreditar con el respectivo documentó de conformación.
- Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cama de comercio, si es persona jurídica.
- En el caso de uniones temporales o consorcios, sus miembros deberán acreditar que dentro de su objeto social se encuentra comprendida la actividad que se comprometen a desarrollar en el acuerdo de conformación correspondiente. En todo caso el consorcio o la unión temporal deberá en conjunto, acreditar que sus objetos sociales comprenden todas las actividades señaladas en el objeto de la presente selección abreviada.
- Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales.
- Registro Único de Proponente con fecha de expedición no menor a 30 días (RUP).
- Garantía de seriedad de la oferta.
- Oferta debidamente firmada.
- Registro único tributario de la DIAN (RUT).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República
- Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional


#### 1.7.2. EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar contratos cuyo objeto, obligaciones alcances o condiciones sean iguales al objeto de la presente invitación privada y que comprenda dentro de sus actividades, las que formen parten del contrato a celebrar, con los cuales se acredite la experiencia deberán haberse iniciado y terminado en los últimos dos (02) años contados a partir de la fecha de cierre del proceso de selección. Ahora, para el caso de los consorcios o las uniones temporales deberán acreditarse dicha experiencia por uno de ellos.

Esta experiencia deberá acreditarse así:

Dos (02) contratos cuyo objeto corresponda o contenga en sus actividades, impresión de formularios de chance cada contrato deberá haber desarrollado un tiraje igual o mayor al requerido en el presente estudio.

El proponente, ya sea en forma individual o cualquiera de sus miembros cuando se trate de consorcios o

 <b>Lotería de Boyacá</b> <i>(Un Saludo de Pobre a Suavidad)</i>	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 19-04-2016
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 5
			PÁGINA 12 DE 18
ESTUDIOS PREVIOS			

uniones temporales, deberá estar habilitado para prestar el servicio de transporte propio o contratado.

Deberá acreditar experiencia como impresor mayor o igual a diez (10) años verificados a través de cámara de comercio.

### 1.7.3. CAPACIDAD FINANCIERA

La Lotería de Boyacá hará una evaluación de la información financiera solicitada, bajo los siguientes parámetros:

El proponente deberá demostrar que cuenta con la capacidad financiera adecuada para ejecutar el contrato, la cual se medirá de conformidad con los parámetros que se describen en el presente numeral. Para ello, el proponente o cada uno de los integrantes del proponente (en caso que sea un consorcio o una unión temporal debe (n) presentar el registro único de proponentes expedido con una antelación no superior a un (1) mes a la fecha de cierre de la invitación privada, el cual deberá contener la información financiera a corte 31 de Diciembre de 2018. Verificación se hará con el RUP actualizado.

La entidad tomara los indicadores contenidos en el certificado del Registro Único de Proponentes el cual deberá encontrarse vigente y en firme.

Para la verificación de los indicadores financieros solicitados en el numeral de requisitos Habilitantes, los proponentes deberán aportar la siguiente información:

1. Certificado Original de Registro Único de Proponente Vigente y en firme
2. Un certificado del revisor fiscal o del contador, según el caso, en el cual conste cada uno de los valores de los indicadores tomados de la contabilidad, con fecha de corte al 31 de diciembre de 2016. Para persona Jurídica aportara el Certificado teniendo en cuenta la información extraída de la contabilidad, con fecha de corte al último día calendario del mes anterior al cierre del presente proceso.

Es pertinente anotar que el caso de inconsistencias entre la información registrada en el RUP y la certificada por el revisor fiscal o el contador, prevalecerá la registrada en el RUP.

Cuando se trate de consorcios, Uniones temporales u otra forma asociativa, los documentos soporte de la información financiera deberán presentarse en los términos señalados en la ley.

La Lotería de Boyacá, si lo considera necesario, se reserva la facultad de solicitar información adicional, con el fin de verificar y/o aclarar los datos reportados en los certificados requeridos.

#### INDICADORES FINANCIEROS A VERIFICAR:

##### CAPITAL TRABAJO (CT):

Se calcula con la siguiente fórmula:

$$CT = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$$

Se considera HABIL el proponente que presente un CT igual o superior al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.

Para las propuestas en consorcios, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculara el CT de cada

	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 19-04-2016
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 5
			PÁGINA 13 DE 18
ESTUDIOS PREVIOS			

uno de los integrantes, aplicando la formula descrita anteriormente. En este caso, el CT del proponente plural será la suma de los indicadores por cada uno de ellos. Una vez ponderados de acuerdo a su porcentaje de participación.

LIQUIDEZ: Deberá ser mayor o igual a uno punto cinco (1.5)

LIQUIDEZ= Activo Corriente

$$\frac{\text{Pasivo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$$

Se considera HABIL el proponente que presente una Liquidez mayor o igual a uno punto cinco (1.5)

Para las propuestas en consorcios, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculara la Liquidez de cada uno de sus integrantes, aplicando la formula descrita anteriormente. En este caso la LIQUIDEZ del proponente plural será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno, una vez ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Deberá ser menor o igual al cincuenta por ciento (50%)

Nivel de endeudamiento= Pasivo Total x100

$$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Pasivo Total}}$$

Se considera HABIL el proponente que presente un NE menor o igual al cincuenta (50%)

Para las propuesta en consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculara el NE de cada uno de los integrantes, aplicando la formula descrita anterior mente. En este caso, el NE del proponente plural será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de ellos, una vez ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación.

PATRIMONID: Deberá ser mayor o igual al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado.

Patrimonio = Activo Total - Pasivo Total

Se considerara HABIL el proponente que presente un PT mayor o igual al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial.


Para las propuestas en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculara el PT de cada uno de sus integrantes, aplicando la formula descrita anteriormente. En este caso el PT del proponente plural será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de ellos, una vez ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación.

Se considera inhabilitadas las propuestas que no cumplan con los criterios establecidos para cada uno de los indicadores financieros.

#### 1.7.4 CAPACIDAD DRGANIZACIONAL

RENTABILIDAD SDBRE PATRIMONID: Deberá ser mayor o igual a (8%)

Rentabilidad Sobre Patrimonio= (Utilidad Operacional / Patrimonio)\*100

 <b>Lotería de Boyacá</b> <i>¡Un Sábado de Poder lo Suavará!</i>	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 19-04-2016
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 5
			PÁGINA 14 DE 18
ESTUDIOS PREVIOS			

Se considera HABIL el proponente que presente un RSP mayor o igual al ocho por ciento (8%).

Para las propuestas en Consorcios, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculara el RSA de cada uno de sus integrantes, aplicando la formula descrita anteriormente. En este caso, el RSA del proponente plural será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de ellos, una vez ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación.

RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS: Deberá ser mayor o igual al cinco por ciento (5%)

Rentabilidad Sobre Activos= ( Utilidad Operacional / Activo Total)\*100

Se considerara HABIL el proponente que presente un RSA mayor o igual a cinco por ciento (5%).

Para las propuestas en Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se calculara el RSA de cada uno de sus integrantes, aplicando la forma de asociación, se calculara el RSA de cada uno de sus integrantes, aplicando la formula descrita anteriormente. En esta casa, el RSA del proponente plural será la suma de los indicadores obtenidos por cada uno de ellos, una vez ponderados de acuerdo con su porcentaje de participación.

Se considera inhabilitadas las propuestas que no cumplan con los criterios establecidos.

#### 1.8. FACTORES DE EVALUACION

La suma de los puntajes obtenidos en cada criterio de calificación, dará como resultado un valor máximo de mil (1000) puntos.

PT= Punta Total obtenido por el proponente (máximo 1000 puntos)

#### PUNTAJE POR PRECIO DE LA OFERTA(650 puntos)

Se otorgaran seiscientos cincuenta (650) puntos al proponente que presente el menor valor de oferta incluido IVA, a las demás propuestas se les asignara un puntaje inversamente proporcional, de acuerdo a las siguiente fórmula:  $PP = Vmp/Vpe * 650$  Donde: PP es el puntaje que obtiene la oferta en evaluación. Vmp es el valor de la propuesta más económica. Vpe es el valor de la propuesta en evaluación.

#### PUNTAJE POR PROMOCION DE LA INDUSTRIA NACIONAL (50 puntos)

Se asignara cincuenta (50) puntos a la propuesta que indique que la ejecución del contrato se hará exclusivamente con personal nacional. En caso contrario, esto es, si solo parte del personal es de origen nacional, se asignara cero (0) puntos.

Para acreditar este criterio el representante legal del proponente deberá suscribir carta en la que manifieste el % de personal de origen nacional con el que ejecutara el contrato.

#### PUNTAJE AL OFERENTE QUE ENTREGUE MAYOR NUMERO DE FORMULARIOS ADICIONAL (máximo 300 puntos)

Se otorgara trescientos (300) puntos al proponente que ofrezca imprimir mayor cantidad de formularios a la contratada sin aumentar el costo de la misma, para la segunda propuesta 200 puntos, para la tercera

	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 19-04-2016
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 5
			PÁGINA 15 DE 18
ESTUDIOS PREVIOS			

propuesta 100 puntos, para la cuarta propuesta se le asignaran 50 puntos y para el proponente que no ofrezca formularios adicional no se le asignara puntaje.

**Nota:** El contrato se podrá prorrogar de manera unilateral hasta en un 50%, en las mismas condiciones técnicas y económicas establecidas.

### 1.6 ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

La Lotería de Boyacá, de acuerdo en la metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborados por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación.

El contratista:

-Se compromete bajo su costa y responsabilidad a transportar y entregar los formularios sistematizados y rollos térmicos objeto de la impresión en la oficina y dirección que la Lotería de Boyacá fije y en todo caso responderá por el valor total de cada formulario perdido o deteriorado, sea o no por dolo o culpa de sus agentes transportadores, valor que le será descontado de las respectivas facturas o cuentas que presenten para el pago de la impresión, inmediatamente ocurra el hecho, sin necesidad de proceso alguno, independientemente de la declaratoria de incumplimiento si a ello hubiere lugar.

-Igualmente el contratista deberá aceptar que todo formulario mal presentado y empacado le sea devuelto para que haga su reposición inmediata so pena de serle descontado su valor al pago de las facturas de cobro o si es en la última entrega en la liquidación del contrato.

El contratista se compromete para con la LOTERIA DE BOYACA a que el diseño, texto, presentación y dimensión sea único y exclusivo, en ningún momento debe ser igual o parecido al que el contratista imprima para otra u otras loterías, en el evento que esto llegare a suceder será causal para dar por terminado el contrato por parte de la Lotería de Boyacá.

El contratista debe mantener un coordinador de servicio en las horas hábiles del día, dotado con un equipo de comunicación celular o cualquier otro medio de comunicación idóneo, para estar en contacto permanente.

Bajo ninguna circunstancia el contratista podrá ceder el presente contrato sin autorización expresa y escrita de la Lotería de Boyacá.

Los riesgos que se deben prevenir, orientado al cumplimiento en la ejecución del objeto del contrato, se superan con la constitución de la póliza de seguros, que deberá suscribir el contratista, conforme a las condiciones contractuales ya establecidas.

La firma contratista para efectos de la impresión y suministro de los formularios objeto del presente

	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 19-04-2016
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 5
			PÁGINA 16 DE 18
ESTUDIOS PREVIOS			

estudio, deberá contar y acreditar su capacidad administrativa, técnica, operativa y de logística, para el cumplimiento de todas y cada una de las condiciones y plazos establecidos en el contrato, a fin de no paralizar la explotación del juego de suerte y azar de las apuestas permanentes, y de esta manera dar cumplimiento a las normas de rango constitucional y legal, principalmente con lo relacionado al normal desarrollo de la explotación de esta modalidad de juego de suerte y azar.

### 1.7 GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS

**De cumplimiento:** por el 20% de valor del contrato y por el término del mismo y seis (6) meses más.

**Calidad de los bienes suministrados:** por una suma equivalente al 50% del valor de los elementos suministrados, vigente por el término de la ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.


**Garantía del pago de Salarios y Prestaciones Sociales:** del personal empleado para el desarrollo del objeto del contrato, por un equivalente al 5% del valor del mismo, vigente por el término del mismo y tres (3) años más.

El contratista asegurará que las garantías se mantendrán en las proporciones fijadas a lo largo de la ejecución y liquidación del contrato.


El oferente favorecido deberá presentar la certificación del pago de la prima de la póliza que ampara lo anterior, para que se proceda a la legalización del contrato.

1.8 Forma de pago	<p>Los pagos serán contra entrega conforme al cronograma que se definirá dentro de los términos del contrato.</p> <p>Se realizaran en tres entrega</p> <p>Primera entrega: 15 días después de legalizado el contrato y aprobados los artes de los formularios de formas continuas, formularios térmicos rollos. Rollos bond</p> <p>Segunda entrega: 1 meses siguiente de la entrega anterior</p> <p>Tercera entrega: 1 meses siguiente a la última entrega</p> <p>El número de cajas es proporcional en cada entrega de acuerdo al número total de formularios contratados.</p>
1.9 Plazo de ejecución	<p>El plazo de ejecución del presente contrato será de dos (2) meses y quince días a partir de la suscripción del contrato.</p>
	<p>La supervisión del contrato está a cargo de la profesional universitaria de</p>



 <b>Lotería de Boyacá</b> <i>(Un Saludo de Pobre la Sacral)</i>	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 19-04-2016
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 5
			PÁGINA 17 DE 18
ESTUDIOS PREVIOS			

1.10 Supervisión:	Apuestas Permanentes de la Lotería de Boyacá, quien velara por el estricto cumplimiento del objeto del contrato.
1.11 Perfeccionamiento:	El contrato se perfecciona con la firma del ordenador del gasto y la aprobación del registro presupuestal (antes de la firma del ordenador del gasto deben estar todos los soportes del contrato)
1.12 Inhabilidades e incompatibilidades:	A la fecha de presentación de la suscripción del contrato el proponente no se debe encontrar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución y la Ley, para contratar con entidades estatales.
1.13 Existencia y presentación legal:	<p>Las personas naturales deben adjuntar a las ofertas, fotocopia de la cédula de ciudadanía, el Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, en el que conste su inscripción como comerciante y el registro único tributario (RUT) actualizado, de conformidad con la Ley 863 de 2003 y demás normas sobre la materia.</p> <p>Las personas jurídicas Colombianas de derecho privado deberán acreditar su existencia y representación legal mediante un certificado expedido por la Cámara de Comercio del domicilio de la sociedad o la entidad que haga sus veces y anexar un registro único tributario (RUT) actualizado.</p>
1.14 Certificado De Antecedentes Fiscales:	Debe anexar el Certificado de Antecedentes Fiscales
1.15 Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	Debe anexar el Certificado de Antecedentes Disciplinarios
1.16 Clase de Contrato	Suministro
1.17 Registro único de Proponentes (RUP)	Aplica con fecha de expedición no menor a 30 días
1.18 Seguridad Social	Aplica
1.19 Respaldo Presupuestal	Para el cumplimiento del objeto derivado del presente proceso de contratación se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8445 de fecha 23 de mayo de 2019 Rubro 22019813

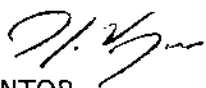
 <b>Lotería de Boyacá</b> <i>¡Un Sábado de Piñero le Saucón!</i>	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGA- 10
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 19-04-2016
	ADMINISTRACIÓN ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	REGISTRO	VERSIÓN: 5
			PÁGINA 18 DE 18
ESTUDIOS PREVIOS			

La presente contratación está afectada por los acuerdos comerciales:

En razón a que la Lotería de Boyacá es una Entidad Estatal de Carácter Industrial y Comercial del Orden Departamental y del nivel descentralizado y de conformidad con el presente contrato solamente están cubierta por el acuerdo Comercial suscrito con Guatemala cuando el valor del Proceso de Contratación superen los \$ 471.115.784 y el objeto contractual no esté relacionado con su actividades industriales.

Nota: Dada la naturaleza del objeto a contratar y la cuantía no es aplicarle el Acuerdo Comercial con Guatemala.


Cordialmente,



CARLOS EMILIO VARGAS CANTOR  
Subgerente Comercial y Operativo

Proyecto: Janeth Jiménez  
Revisó: Subgerente Comercial y Operativo  
Revisó y Aprobó: Asesor Jurídico

7112

	<b>LOTERÍA DE BOYACÁ</b>		CÓDIGO: RGF- 01
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO MECI Y CALIDAD		FECHA: 22-11-2018
	GESTIÓN FINANCIERA	REGISTRO	VERSIÓN: 4
			PÁGINA: 1 DE 1
SOLICITUD DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			

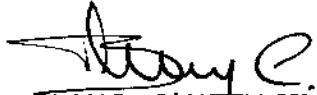
FECHA: 15 de mayo de 2019

VALOR: \$ 300.000.000

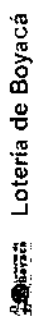
OBJETO: Solicitud de Disponibilidad presupuestal para la compra de impresión y suministro de formularios sistematizados, rolo térmicos y rolo bond para el juego de apuestas permanentes o "chance" de la lotería de Boyacá durante la vigencia 2019.

Rubro Presupuestal: 22019813

Código UNSPSC: 82121507 contemplado en el plan de adquisiciones.

  
 BLANCA JANETH JIMENEZ CUERVO  
 Firma de Quien Solicita

  
 CARLOS EMILIO VARGAS CANTOR  
 Firma Gerente ( E )



Lotería de Boyacá  
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

ORIGINAL

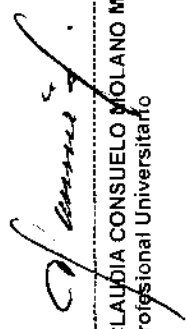
Vigencia: 2019 Nro CDP: 8445 Expedición: 23/05/2019 Traslado: NO

Valor: 300,000,000.00

Nro. Solicitud: N Fecha Solicitud: 23/05/2019 Dependencia: Subgerencia Comercial

Objeto: COMPRA DE IMPRESION Y SUMINISTRO DE FORMULARIOS SISTEMATIZADOS, ROLLO TERMICO Y ROLLO PARA EL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE, DE LA LOTERIA DE BOYACA

Código del Rubro	Nombre del Rubro	Recurso	Reg.	CenC	Valor	UNSPSC
22019813	Impresión de Talonarios (Apuestas Permanentes)	90 RECURSOS PROPIOS	10	0	300,000,000.00	82121507



CLAUDIA CONSUELO MOLANO MONROY  
Profesional Universitario



Tunja, 13 de mayo de 2019

Señor(es)  
LIBRE EXPRESION CREATIVOS  
gerencia@expresioncreativos.com  
Ciudad

Cordial Saludo

Por medio de la presente me permito solicitar cotización de formularios para el juego de las apuestas permanentes para el Departamento de Boyacá, para la vigencia 2019.

Favor enviar cotización antes del 22 de mayo de 2019.

#### **FORMULARIOS EN FORMA CONTINUA**

100 cajas de formularios en Paquetes por 500 formularios sistematizados en forma continua Cajas por 50 paquetes equivalentes a 25.000 unidades por cada caja Tamaño 11.25 cm de ancho incluido huecos de alineación Por 9.3cm de largo.

Numeración consecutiva con tinta especial trirreactiva de rojo o negra  
Serie pre impresa compuesta de tres letras de abecedario y siete dígitos consecutivos

Papel bond register de 75 gr por metro cuadrado sin blanqueador óptico

Tintas al anverso:

- 2 tintas grasas rojo negro-logos cuadrados y texto
- 1 tinta fugitiva-diseño micro lineal en el fondo del tiquete
- 1 tinta termo cromática magenta – la estrella del logo símbolo de Boyacá
- 1 tinta invisible-Logos de Boyacá, texto chance legal y fibrillas.

Código de barras Fijo CODEVAR 128 que muestre el día, mes año y serie, el cual debe cambiar al terminar cada serie.

Tinta al reverso

- 1 tinta grasa negra

Apuestas permanentes

Ley 1393 de 2010. Artículo 12 cobro de premios y destinación de premios no reclamados.

Ley 1393 de 2010. Artículo 18 ejercicio de actividad monopolístico de arbitrio rentístico

4 . . .





Artículo 312...

Plan de premios

Casillas para el nombre, cedula, ciudad, teléfono dirección apostador

1 tinta reactiva al hipoclorito con el texto anulado a lo largo del tiquete.

## • FORMULARIOS ROLLO TERMICO

2.)- 80 cajas por 125 rollos térmicos de formularios para el juego en tiempo real o en línea, en rollo térmico, con las siguientes características:

### PRESENTACION

Formularios en forma rollo

En tiras de 200 formularios sin perforación transversal.

Core de 12mm diámetro interior

Tamaño 5.6 cm de ancho por 9.3 cm de largo

Una banda delimitadora de 5 mm

Tiquete anulados 2 al inicio y al final

Numerados consecutivamente con tinta especial ink jet negro.

Al lado derecho vertical compuesto de tres letras de abecedario + 7 dígitos consecutivos + 1 dígito de chequeo.

En papel térmico de 55 +/- 4grs/ por metro cuadrado

Tinta al anverso

2 tintas grasa rojo y negro-logos cuadrados y textos

1 Tinta fugitiva-diseño micro lineal en el encabezado no mayor de 15mm diseño micro lineal

1 tinta termo cromática magenta- la estrella del logo símbolo de Boyacá, parte inferior derecha

Tintas al reverso

1 tinta grasa negra para la impresión de plan de premios y textos de ley

1 tinta invisible-logos de Boyacá, texto chance legal y fibrillas

1 tinta reactiva al hipoclorito en el reverso Con el texto anulado a lo largo del tiquete

Textos

Apuestas permanentes

Ley 1393 de 2010. Artículo 12 cobro de premios y destinación de premios no reclamados

Ley 1393 de 2010 Artículo 18 ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico

Art. 312

Plan de premios

Casilla para el nombre, cedula, ciudad, teléfono, dirección apostador.

Código de barras Fijo CODEVAR 128 que muestre el día, mes año y serie, el cual debe cambiar al terminar cada serie.

100







Tunja, 13 de mayo de 2019

Señor(es)  
Ditar s.a  
[valores@ditar.co](mailto:valores@ditar.co)  
Ciudad

Cordial Saludo

Por medio de la presente me permito solicitar cotización de formularios para el juego de las apuestas permanentes para el Departamento de Boyacá, para la vigencia 2019.

Favor enviar cotización antes del 16 de mayo de 2019

#### **FORMULARIOS EN FORMA CONTINUA**

100 cajas de formularios en Paquetes por 500 formularios sistematizados en forma continua Cajas por 50 paquetes equivalentes a 25.000 unidades por cada caja Tamaño 11.25 cm de ancho incluido huecos de alineación Por 9.3cm de largo.

Numeración consecutiva con tinta especial trirreactiva de rojo o negra  
Serie pre impresa compuesta de tres letras de abecedario y siete dígitos consecutivos

Papel bond register de 75 gr por metro cuadrado sin blanqueador óptico

Tintas al anverso:

- 2 tintas grasas rojo negro-logos cuadrados y texto
- 1 tinta fugitiva-diseño micro lineal en el fondo del tiquete
- 1 tinta termo cromática magenta – la estrella del logo símbolo de Boyacá
- 1 tinta invisible-Logos de Boyacá, texto chance legal y fibrillas.

Código de barras Fijo CODEVAR 128 que muestre el día, mes año y serie, el cual debe cambiar al terminar cada serie.

Tinta al reverso

- 1 tinta grasa negra

Apuestas permanentes

Ley 1393 de 2010.Articulo 12 cobro de premios y destinación de premios no reclamados.





Ley 1393 de 2010. Artículo 18 ejercicio de actividad monopolístico de arbitrio rentístico  
Artículo 312...  
Plan de premios  
Casillas para el nombre, cedula, ciudad , teléfono dirección apostador  
1 tinta reactiva al hipoclorito con el texto anulado a lo largo del tiquete.

### • **FORMULARIOS ROLLO TERMICO**

2.)- 80 cajas por 125 rollos térmicos de formularios para el juego en tiempo real o en línea, en rollo térmico, con las siguientes características:

#### PRESENTACION

Formularios en forma rollo

En tiras de 200 formularios sin perforación transversal.

Core de 12mm diámetro interior

Tamaño 5.6 cm de ancho por 9.3 cm de largo

Una banda delimitadora de 5 mm

Tiquete anulados 2 al inicio y al final

Numerados consecutivamente con tinta especial ink jet negro.

Al lado derecho vertical compuesto de tres letras de abecedario + 7 dígitos consecutivos + 1 dígito de chequeo.

En papel térmico de 55 +/- 4grs/ por metro cuadrado

Tinta al anverso

2 tintas grasa rojo y negro-logos cuadrados y textos

1 Tinta fugitiva-diseño micro lineal en el encabezado no mayor de 15mm diseño micro lineal

1 tinta termo cromática magenta- la estrella del logo símbolo de Boyacá, parte inferior derecha

Tintas al reverso

1 tinta grasa negra para la impresión de plan de premios y textos de ley

1 tinta invisible-logos de Boyacá, texto chance legal y fibrillas

1 tinta reactiva al hipoclorito en el reverso Con el texto anulado a lo largo del tiquete

Textos

Apuestas permanentes

Ley 1393 de 2010. Artículo 12 cobro de premios y destinación de premios no reclamados

Ley 1393 de 2010 Artículo 18 ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico

Art. 312

Plan de premios

Casilla para el nombre, cedula, ciudad, teléfono, dirección apostador.

Código de barras Fijo CODEVAR 128 que muestre el día, mes año y serie, el cual debe

2





cambiar al terminar cada serie.

### • FORMULARIOS EN ROLLO BOND

3.)- 500 cajas x 50 rollos bond de formularios para juegos de apuestas permanentes en tiempo real- en rollo de papel Bond , 20.000 formularios por caja empacados en cajas por 50 rollos bond de 400 formularios cada uno en papel bond 75 gramos sin blanqueador óptico en tamaño ancho 2 9/10" (7.4 cms de ancho) largo 4 1/4" (10,8cms de alto) con una banda de color negro oscuro de extremo a extremo, , este separador tendrá como mínimo de grosor 5 milímetros de ancho y debe ir en la parte inferior horizontal en el frente del tiquete.

### PRESENTACION

Formularios en forma rollo

En tiras de 500 formularios por rollo sin perforación transversal

Core de 12mm diámetro interior

Tamaño 7.4 cm de ancho por 10.8 cm de largo

Una banda delimitadora de 5 mm

Tiquete anulados 2 al inicio y al final

Numerados consecutivamente con tinta especial ink jet negro.

Al lado derecho vertical compuesto de tres letras de abecedario + 7 dígitos consecutivos + 1 dígito de chequeo.

En papel Bond de 75 gramos / metro cuadrado sin Blanqueador Óptico

Tinta al anverso

2 tintas grasa rojo y negro-logos cuadrados y textos

1 Tinta fugitiva-diseño micro lineal en el encabezado no mayor de 15mm diseño micro lineal

1 tinta termo cromática magenta- la estrella del logo símbolo de Boyacá, parte inferior derecha

Tintas al reverso

1 tinta grasa negra para la impresión de plan de premios y textos de ley

1 tinta invisible-logos de Boyacá, texto chance legal y fibrillas

1 tinta reactiva al hipoclorito en el reverso Con el texto anulado a lo largo del tiquete

Textos

Apuestas permanentes

Ley 1393 de 2010, Artículo 12 cobro de premios y destinación de premios no reclamados

Ley 1393 de 2010 Artículo 18 ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico

Art. 312



Plan de premios

Casilla para el nombre, cedula, ciudad, teléfono, dirección apostador.

Código de barras Fijo CODEVAR 128 que muestre el día, mes año y serie, el cual debe cambiar al terminar cada serie.

Cordialmente,

BLANCA JANETH JIMENEZ CUERVO  
Profesional Apuestas Permanentes  
Lotería de Boyacá

♦ ♦





Tunja, 13 de mayo de 2019

Señor(es)  
LIBRE EXPRESION CREATIVOS  
gerencia@expresioncreativos.com  
Ciudad

Cordial Saludo

Por medio de la presente me permito solicitar cotización de formularios para el juego de las apuestas permanentes para el Departamento de Boyacá, para la vigencia 2019.

Favor enviar cotización antes del 16 de mayo de 2019.

#### **FORMULARIOS EN FORMA CONTINUA**

100 cajas de formularios en Paquetes por 500 formularios sistematizados en forma continua Cajas por 50 paquetes equivalentes a 25.000 unidades por cada caja Tamaño 11.25 cm de ancho incluido huecos de alineación Por 9.3cm de largo.

Numeración consecutiva con tinta especial trirreactiva de rojo o negra  
Serie pre impresa compuesta de tres letras de abecedario y siete dígitos consecutivos

Papel bond register de 75 gr por metro cuadrado sin blanqueador óptico

Tintas al anverso:

- 2 tintas grasas rojo negro-logos cuadrados y texto
- 1 tinta fugitiva-diseño micro lineal en el fondo del tiquete
- 1 tinta termo cromática magenta – la estrella del logo símbolo de Boyacá
- 1 tinta invisible-Logos de Boyacá, texto chance legal y fibrillas.

Código de barras Fijo CODEVAR 128 que muestre el día, mes año y serie, el cual debe cambiar al terminar cada serie.

Tinta al reverso

1 tinta grasa negra

Apuestas permanentes

Ley 1393 de 2010. Artículo 12 cobro de premios y destinación de premios no reclamados.

Ley 1393 de 2010. Artículo 18 ejercicio de actividad monopolístico de arbitrio rentístico



t .

;





Artículo 312...

Plan de premios

Casillas para el nombre, cedula, ciudad , teléfono dirección apostador

1 tinta reactiva al hipoclorito con el texto anulado a lo largo del tiquete.

#### • **FORMULARIOS ROLLO TERMICO**

2.)- 80 cajas por 125 rollos térmicos de formularios para el juego en tiempo real o en línea, en rollo térmico, con las siguientes características:

#### PRESENTACION

Formularios en forma rollo

En tiras de 200 formularios sin perforación transversal.

Core de 12mm diámetro interior

Tamaño 5.6 cm de ancho por 9.3 cm de largo

Una banda delimitadora de 5 mm

Tiquete anulados 2 al inicio y al final

Numerados consecutivamente con tinta especial ink jet negro.

Al lado derecho vertical compuesto de tres letras de abecedario + 7 dígitos consecutivos + 1 dígito de chequeo.

En papel térmico de 55 +/- 4grs/ por metro cuadrado

Tinta al anverso

2 tintas grasa rojo y negro-logos cuadrados y textos

1 Tinta fugitiva-diseño micro lineal en el encabezado no mayor de 15mm diseño micro lineal

1 tinta termo cromática magenta- la estrella del logo símbolo de Boyacá, parte inferior derecha

Tintas al reverso

1 tinta grasa negra para la impresión de plan de premios y textos de ley

1 tinta invisible-logos de Boyacá, texto chance legal y fibrillas

1 tinta reactiva al hipoclorito en el reverso Con el texto anulado a lo largo del tiquete

Textos

Apuestas permanentes

Ley 1393 de 2010.Artículo 12 cobro de premios y destinación de premios no reclamados

Ley 1393 de 2010 Artículo 18 ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico

Art. 312

Plan de premios

Casilla para el nombre, cedula, ciudad, teléfono, dirección apostador.

Código de barras Fijo CODEVAR 128 que muestre el día, mes año y serie, el cual debe cambiar al terminar cada serie.



## • FORMULARIOS EN ROLLO BONO

3.)- 500 cajas x 50 rollos bond de formularios para juegos de apuestas permanentes en tiempo real- en rollo de papel Bond , 20.000 formularios por caja empacados en cajas por 50 rollos bond de 400 formularios cada uno en papel bond 75 gramos sin blanqueador óptico en tamaño ancho 2 9/10" (7.4 cms de ancho) largo 4 ¼" (10,8cms de alto) con una banda de color negro oscuro de extremo a extremo, , este separador tendrá como mínimo de grosor 5 milímetros de ancho y debe ir en la parte inferior horizontal en el frente del tiquete.

### PRESENTACION

Formularios en forma rollo

En tiras de 500 formularios por rollo sin perforación transversal

Core de 12mm diámetro interior

Tamaño 7.4 cm de ancho por 10.8 cm de largo

Una banda delimitadora de 5 mm

Tiquete anulados 2 al inicio y al final

Numerados consecutivamente con tinta especial ink jet negro.

Al lado derecho vertical compuesto de tres letras de abecedario + 7 dígitos consecutivos + 1 dígito de chequeo.

En papel Bond de 75 gramos / metro cuadrado sin Blanqueador Óptico

Tinta al anverso

2 tintas grasa rojo y negro-logos cuadrados y textos

1 Tinta fugitiva-diseño micro lineal en el encabezado no mayor de 15mm diseño micro lineal

1 tinta termo cromática magenta- la estrella del logo símbolo de Boyacá, parte inferior derecha

Tintas al reverso

1 tinta grasa negra para la impresión de plan de premios y textos de ley

1 tinta invisible-logos de Boyacá, texto chance legal y fibrillas

1 tinta reactiva al hipoclorito en el reversoCon el texto anulado a lo largo del tiquete

Textos

Apuestas permanentes

Ley 1393 de 2010.Articulo 12 cobro de premios y destinación de premios no reclamados

Ley 1393 de 2010 Articulo 1B ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico

Art. 312

Plan de premios

Casilla para el nombre, cedula, ciudad, teléfono, dirección apostador.



Código de barras Fijo CODEVAR 128 que muestre el día, mes año y serie, el cual debe cambiar al terminar cada serie.

Cordialmente,

BLANCA JANETH-JIMENEZ CUERVO  
Profesional Apuestas Permanentes  
Lotería de Boyacá



Tunja, 13 de mayo de 2019

**Señor(es)**  
**Thomas greg**  
**Juanita.franco@thomasgreg.com**  
**Ciudad**

### **Cordial Saludo**

Por medio de la presente me permito solicitar cotización de formularios para el juego de las apuestas permanentes para el Departamento de Boyacá, para la vigencia 2019.

Favor enviar cotización antes del 16 de mayo de 2019

### **FORMULARIOS EN FORMA CONTINUA**

100 cajas de formularios en Paquetes por 500 formularios sistematizados en forma continua  
Cajas por 50 paquetes equivalentes a 25.000 unidades por cada caja Tamaño 11.25 cm de ancho incluido huecos de alineación Por 9.3cm de largo.

Numeración consecutiva con tinta especial trirreactiva de rojo o negra  
Serie pre impresa compuesta de tres letras de abecedario y siete dígitos consecutivos

Papel bond register de 75 gr por metro cuadrado sin blanqueador óptico

Tintas al anverso:

- 2 tintas grasas rojo negro-logos cuadrados y texto
- 1 tinta fugitiva-diseño micro lineal en el fondo del ticket
- 1 tinta termo cromática magenta – la estrella del logo símbolo de Boyacá
- 1 tinta invisible-Logos de Boyacá, texto chance legal y fibrillas.

Código de barras Fijo CODEVAR 128 que muestre el día, mes año y serie, el cual debe cambiar al terminar cada serie.

Tinta al reverso

- 1 tinta grasa negra



Apuestas permanentes

Ley 1393 de 2010. Artículo 12 cobro de premios y destinación de premios no reclamados.

Ley 1393 de 2010. Artículo 18 ejercicio de actividad monopolístico de arbitrio rentístico

Artículo 312...

Plan de premios

Casillas para el nombre, cedula, ciudad, teléfono dirección apostador

1 tinta reactiva al hipoclorito con el texto anulado a lo largo del ticket.

## • FORMULARIOS ROLLO TERMICO

2.)- 80 cajas por 125 rollos térmicos de formularios para el juego en tiempo real o en línea, en rollo térmico, con las siguientes características:

### PRESENTACION

Formularios en forma rollo

En tiras de 200 formularios sin perforación transversal.

Core de 12mm diámetro interior

Tamaño 5.6 cm de ancho por 9.3 cm de largo

Una banda delimitadora de 5 mm

Ticket anulados 2 al inicio y al final

Numerados consecutivamente con tinta especial ink jet negro.

Al lado derecho vertical compuesto de tres letras de abecedario + 7 dígitos consecutivos + 1 dígito de chequeo.

En papel térmico de 55 +/- 4grs/ por metro cuadrado

Tinta al anverso

2 tintas grasa rojo y negro-logos cuadrados y textos

1 Tinta fugitiva-diseño micro lineal en el encabezado no mayor de 15mm diseño micro lineal

1 tinta termo cromática magenta- la estrella del logo símbolo de Boyacá, parte inferior derecha

Tintas al reverso

1 tinta grasa negra para la impresión de plan de premios y textos de ley

1 tinta invisible-logos de Boyacá, texto chance legal y fibrillas

1 tinta reactiva al hipoclorito en el reverso Con el texto anulado a lo largo del ticket

Textos

Apuestas permanentes

Ley 1393 de 2010. Artículo 12 cobro de premios y destinación de premios no reclamados

Ley 1393 de 2010 Artículo 18 ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico

Art. 312

Plan de premios

Casilla para el nombre, cedula, ciudad, teléfono, dirección apostador.



Código de barras Fijo CODEVAR 128 que muestre el día, mes año y serie, el cual debe cambiar al terminar cada serie.

### • FORMULARIOS EN ROLLO BOND

3.)- 500 cajas x 50 rollos bond de formularios para juegos de apuestas permanentes en tiempo real- en rollo de papel Bond , 20.000 formularios por caja empacados en cajas por 50 rollos bond de 400 formularios cada uno en papel bond 75 gramos sin blanqueador óptico en tamaño ancho 2 9/10" (7.4 cms de ancho) largo 4 ¼" (10,8cms de alto) con una banda de color negro oscuro de extremo a extremo, , este separador tendrá como mínimo de grosor 5 milímetros de ancho y debe ir en la parte inferior horizontal en el frente del tiquete.

### PRESENTACION

Formularios en forma rollo

En tiras de 500 formularios por rollo sin perforación transversal

Core de 12mm diámetro interior

Tamaño 7.4 cm de ancho por 10.8 cm de largo

Una banda delimitadora de 5 mm

Tiquete anulados 2 al inicio y al final

Numerados consecutivamente con tinta especial ink jet negro.

Al lado derecho vertical compuesto de tres letras de abecedario + 7 dígitos consecutivos + 1 dígito de chequeo.

En papel Bond de 75 gramos / metro cuadrado sin Blanqueador Óptico

Tinta al anverso

2 tintas grasa rojo y negro-logos cuadrados y textos

1 Tinta fugitiva-diseño micro lineal en el encabezado no mayor de 15mm diseño micro lineal

1 tinta termo cromática magenta- la estrella del logo símbolo de Boyacá, parte inferior derecha

Tintas al reverso

1 tinta grasa negra para la impresión de plan de premios y textos de ley

1 tinta invisible-logos de Boyacá, texto chance legal y fibrillas

1 tinta reactiva al hipoclorito en el reversoCon el texto anulado a lo largo del tiquete

Textos

Apuestas permanentes

Ley 1393 de 2010.Articulo 12 cobro de premios y destinación de premios no reclamados

Ley 1393 de 2010 Articulo 18 ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico

Art. 312

Plan de premios

Casilla para el nombre, cedula, ciudad, teléfono, dirección apostador.



Código de barras Fijo CODEVAR 128 que muestre el día, mes año y serie, el cual debe cambiar al terminar cada serie.

Cordialmente,

BLANCA JANETH JIMENEZ CUERVO  
Profesional Apuestas Permanentes  
Lotería de Boyacá

102





## • FORMULARIOS EN ROLLO BOND

3.)- 750 cajas x 50 rollos bond de formularios para juegos de apuestas permanentes en tiempo real- en rollo de papel Bond , 20.000 formularios por caja empacados en cajas por 50 rollos bond de 400 formularios cada uno en papel bond sin blanqueador óptico en tamaño ancho 2 9/10" (7.4 cms de ancho) largo 4 1/4" (10,8cms de alto) con una banda de color negro oscuro de extremo a extremo, , este separador tendrá como mínimo de grosor 5 milímetros de ancho y debe ir en la parte inferior horizontal en el frente del tiquete.

### PRESENTACION

Formularios en forma rollo

En tiras de 500 formularios por rollo sin perforación transversal

Core de 12mm diámetro interior

Tamaño 7.4 cm de ancho por 10.8 cm de largo

Una banda delimitadora de 5 mm

Tiquete anulados 2 al inicio y al final

Numerados consecutivamente con tinta especial ink jet negro.

Al lado derecho vertical compuesto de tres letras de abecedario + 7 dígitos consecutivos + 1 dígito de chequeo.

En papel Bond de 75 gramos / metro cuadrado sin Blanqueador Óptico

Tinta al anverso

2 tintas grasa rojo y negro-logos cuadrados y textos

1 Tinta fugitiva-diseño micro lineal en el encabezado no mayor de 15mm diseño micro lineal

1 tinta termo cromática magenta- la estrella del logo símbolo de Boyacá, parte inferior derecha

Tintas al reverso

1 tinta grasa negra para la impresión de plan de premios y textos de ley

1 tinta invisible-logos de Boyacá, texto chance legal y fibrillas

1 tinta reactiva al hipoclorito en el reverso Con el texto anulado a lo largo del tiquete

Textos

Apuestas permanentes

Ley 1393 de 2010.Articulo 12 cobro de premios y destinación de premios no reclamados

Ley 1393 de 2010 Articulo 18 ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico

Art. 312

Plan de premios

Casilla para el nombre, cedula, ciudad, teléfono, dirección apostador.

Código de barras Fijo CODEVAR 128 que muestre el día, mes año y serie, el cual debe





cambiar al terminar cada serie.

Cordialmente,

BLANCA JANETH JIMENEZ CUERVO  
Profesional Apuestas Permanentes  
Lotería de Boyacá

102





OT-102-06B49-2019-S



Tunja, 13 de mayo de 2019

**Señor(es)**  
**Thomas greg**  
**Juanita.franco@thomasgreg.com**  
**Ciudad**

### **Cordial Saludo**

Por medio de la presente me permito solicitar cotización de formularios para el juego de las apuestas permanentes para el Departamento de Boyacá, para la vigencia 2019.

Favor enviar cotización antes del 22 de mayo de 2019

### **FORMULARIOS EN FORMA CONTINUA**

100 cajas de formularios en Paquetes por 500 formularios sistematizados en forma continua  
Cajas por 50 paquetes equivalentes a 25.000 unidades por cada caja Tamaño 11.25 cm de ancho incluido huecos de alineación Por 9.3cm de largo.

Numeración consecutiva con tinta especial trirreactiva de rojo o negra  
Serie pre impresa compuesta de tres letras de abecedario y siete dígitos consecutivos

Papel bond register de 75 gr por metro cuadrado sin blanqueador óptico

Tintas al anverso:

- 2 tintas grasas rojo negro-logos cuadrados y texto
- 1 tinta fugitiva-diseño micro lineal en el fondo del tiquete
- 1 tinta termo cromática magenta – la estrella del logo símbolo de Boyacá
- 1 tinta invisible-Logos de Boyacá, texto chance legal y fibrillas.

Código de barras Fijo CODEVAR 128 que muestre el día, mes año y serie, el cual debe cambiar al terminar cada serie.

Tinta al reverso

- 1 tinta grasa negra





Apuestas permanentes

Ley 1393 de 2010. Artículo 12 cobro de premios y destinación de premios no reclamados.

Ley 1393 de 2010. Artículo 18 ejercicio de actividad monopolística de arbitrio rentístico

Artículo 312...

Plan de premios

Casillas para el nombre, cedula, ciudad, teléfono dirección apostador

1 tinta reactiva al hipoclorito con el texto anulado a lo largo del tiquete.

### • FORMULARIOS ROLLO TERMICO

2.)- 80 cajas por 125 rollos térmicos de formularios para el juego en tiempo real o en línea, en rollo térmico, con las siguientes características:

#### PRESENTACION

Formularios en forma rollo

En tiras de 200 formularios sin perforación transversal.

Core de 12mm diámetro interior

Tamaño 5.6 cm de ancho por 9.3 cm de largo

Una banda delimitadora de 5 mm

Tiquete anulados 2 al inicio y al final

Numerados consecutivamente con tinta especial ink jet negro.

Al lado derecho vertical compuesto de tres letras de abecedario + 7 dígitos consecutivos + 1 dígito de chequeo.

En papel térmico de 55 +/- 4grs/ por metro cuadrado

Tinta al anverso

2 tintas grasa rojo y negro-logos cuadrados y textos

1 Tinta fugitiva-diseño micro lineal en el encabezado no mayor de 15mm diseño micro lineal

1 tinta termo cromática magenta- la estrella del logo símbolo de Boyacá, parte inferior derecha

Tintas al reverso

1 tinta grasa negra para la impresión de plan de premios y textos de ley

1 tinta invisible-logos de Boyacá, texto chance legal y fibrillas

1 tinta reactiva al hipoclorito en el reverso Con el texto anulado a lo largo del tiquete

Textos

Apuestas permanentes

Ley 1393 de 2010. Artículo 12 cobro de premios y destinación de premios no reclamados

Ley 1393 de 2010 Artículo 18 ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico

Art. 312

Plan de premios

Casilla para el nombre, cedula, ciudad, teléfono, dirección apostador.



Código de barras Fijo CODEVAR 128 que muestre el día, mes año y serie, el cual debe cambiar al terminar cada serie.

#### • FORMULARIOS EN ROLLO BOND

3.)- 750 cajas x 50 rollos bond de formularios para juegos de apuestas permanentes en tiempo real- en rollo de papel Bond , 20.000 formularios por caja empacados en cajas por 50 rollos bond de 400 formularios cada uno en papel bond sin blanqueador óptico en tamaño ancho 2 9/10" (7.4 cms de ancho) largo 4 ¼" (10,8cms de alto) con una banda de color negro oscuro de extremo a extremo, , este separador tendrá como mínimo de grosor 5 milímetros de ancho y debe ir en la parte inferior horizontal en el frente del tiquete.

#### PRESENTACION

Formularios en forma rollo

En tiras de 500 formularios por rollo sin perforación transversal

Core de 12mm diámetro interior

Tamaño 7.4 cm de ancho por 10.8 cm de largo

Una banda delimitadora de 5 mm

Tiquete anulados 2 al inicio y al final

Numerados consecutivamente con tinta especial ink jet negro.

Al lado derecho vertical compuesto de tres letras de abecedario + 7 dígitos consecutivos + 1 dígito de chequeo.

En papel Bond de 75 gramos / metro cuadrado sin Blanqueador Óptico

Tinta al anverso

2 tintas grasa rojo y negro-logos cuadrados y textos

1 Tinta fugitiva-diseño micro lineal en el encabezado no mayor de 15mm diseño micro lineal

1 tinta termo cromática magenta- la estrella del logo símbolo de Boyacá, parte inferior derecha

Tintas al reverso

1 tinta grasa negra para la impresión de plan de premios y textos de ley

1 tinta invisible-logos de Boyacá, texto chance legal y fibrillas

1 tinta reactiva al hipoclorito en el reverso Con el texto anulado a lo largo del tiquete

Textos

Apuestas permanentes

Ley 1393 de 2010. Artículo 12 cobro de premios y destinación de premios no reclamados

Ley 1393 de 2010 Artículo 18 ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico

Art. 312

Plan de premios

Casilla para el nombre, cedula, ciudad, teléfono, dirección apostador.



2012





Código de barras Fijo CODEVAR 128 que muestre el día, mes año y serie, el cual debe cambiar al terminar cada serie.

Cordialmente,

BLANCA JANETH JIMENEZ CUERVO  
Profesional Apuestas Permanentes  
Lotería de Boyacá

102



..OT-102-06847-2019-S



Tunja, 13 de mayo de 2019

Señor(es)  
Ditar s.a  
[valores@ditar.co](mailto:valores@ditar.co)  
Ciudad

Cordial Saludo

Por medio de la presente me permito solicitar cotización de formularios para el juego de las apuestas permanentes para el Departamento de Boyacá, para la vigencia 2019.

Favor enviar cotización antes del 22 de mayo de 2019

### **FORMULARIOS EN FORMA CONTINUA**

100 cajas de formularios en Paquetes por 500 formularios sistematizados en forma continua  
Cajas por 50 paquetes equivalentes a 25.000 unidades por cada caja Tamaño 11.25 cm de ancho incluido huecos de alineación Por 9.3cm de largo.

Numeración consecutiva con tinta especial trirreactiva de rojo o negra  
Serie pre impresa compuesta de tres letras de abecedario y siete dígitos consecutivos

Papel bond register de 75 gr por metro cuadrado sin blanqueador óptico

Tintas al anverso:

- 2 tintas grasas rojo negro-logos cuadrados y texto
- 1 tinta fugitiva-diseño micro lineal en el fondo del tiquete
- 1 tinta termo cromática magenta – la estrella del logo símbolo de Boyacá
- 1 tinta invisible-Logos de Boyacá, texto chance legal y fibrillas.

Código de barras Fijo CODEVAR 128 que muestre el día, mes año y serie, el cual debe cambiar al terminar cada serie.

Tinta al reverso

1 tinta grasa negra

Apuestas permanentes

7 2





Ley 1393 de 2010. Artículo 12 cobro de premios y destinación de premios no reclamados.  
Ley 1393 de 2010. Artículo 18 ejercicio de actividad monopolístico de arbitrio rentístico  
Artículo 312...  
Plan de premios  
Casillas para el nombre, cedula, ciudad, teléfono dirección apostador  
1 tinta reactiva al hipoclorito con el texto anulado a lo largo del tiquete.

#### • **FORMULARIOS ROLLO TERMICO**

2.)- 80 cajas por 125 rollos térmicos de formularios para el juego en tiempo real o en línea, en rollo térmico, con las siguientes características:

#### PRESENTACION

Formularios en forma rollo  
En tiras de 200 formularios sin perforación transversal.  
Core de 12mm diámetro interior  
Tamaño 5.6 cm de ancho por 9.3 cm de largo  
Una banda delimitadora de 5 mm  
Tiquete anulados 2 al inicio y al final  
Numerados consecutivamente con tinta especial ink jet negro.  
Al lado derecho vertical compuesto de tres letras de abecedario + 7 dígitos consecutivos + 1 dígito de chequeo.

En papel térmico de 55 +/- 4grs/ por metro cuadrado

#### Tinta al anverso

2 tintas grasa rojo y negro-logos cuadrados y textos  
1 Tinta fugitiva-diseño micro lineal en el encabezado no mayor de 15mm diseño micro lineal  
1 tinta termo cromática magenta- la estrella del logo símbolo de Boyacá, parte inferior derecha

#### Tintas al reverso

1 tinta grasa negra para la impresión de plan de premios y textos de ley  
1 tinta invisible-logos de Boyacá, texto chance legal y fibrillas  
1 tinta reactiva al hipoclorito en el reverso Con el texto anulado a lo largo del tiquete

#### Textos

##### Apuestas permanentes

Ley 1393 de 2010. Artículo 12 cobro de premios y destinación de premios no reclamados  
Ley 1393 de 2010 Artículo 18 ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico  
Art. 312  
Plan de premios  
Casilla para el nombre, cedula, ciudad, teléfono, dirección apostador.



Código de barras Fijo CODEVAR 128 que muestre el día, mes año y serie, el cual debe cambiar al terminar cada serie.

#### • FORMULARIOS EN ROLLO BOND

3.)- 750 cajas x 50 rollos bond de formularios para juegos de apuestas permanentes en tiempo real- en rollo de papel Bond , 20.000 formularios por caja empacados en cajas por 50 rollos bond de 400 formularios cada uno en papel bond sin blanqueador óptico en tamaño ancho 2 9/10" (7.4 cms de ancho) largo 4 1/4" (10,8cms de alto) con una banda de color negro oscuro de extremo a extremo, , este separador tendrá como mínimo de grosor 5 milímetros de ancho y debe ir en la parte inferior horizontal en el frente del tiquete.

#### PRESENTACION

Formularios en forma rollo

En tiras de 500 formularios por rollo sin perforación transversal

Core de 12mm diámetro interior

Tamaño 7.4 cm de ancho por 10.8 cm de largo

Una banda delimitadora de 5 mm

Tiquete anulados 2 al inicio y al final

Numerados consecutivamente con tinta especial ink jet negro.

Al lado derecho vertical compuesto de tres letras de abecedario + 7 dígitos consecutivos + 1 dígito de chequeo.

En papel Bond de 75 gramos / metro cuadrado sin Blanqueador Óptico

Tinta al anverso

2 tintas grasa rojo y negro-logos cuadrados y textos

1 Tinta fugitiva-diseño micro lineal en el encabezado no mayor de 15mm diseño micro lineal

1 tinta termo cromática magenta- la estrella del logo símbolo de Boyacá, parte inferior derecha

Tintas al reverso

1 tinta grasa negra para la impresión de plan de premios y textos de ley

1 tinta invisible-logos de Boyacá, texto chance legal y fibrillas

1 tinta reactiva al hipoclorito en el reverso Con el texto anulado a lo largo del tiquete

Textos

Apuestas permanentes

Ley 1393 de 2010.Articulo 12 cobro de premios y destinación de premios no reclamados

Ley 1393 de 2010 Articulo 18 ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico

Art. 312

2





Plan de premios

Casilla para el nombre, cedula, ciudad, teléfono, dirección apostador.

Código de barras Fijo CODEVAR 128 que muestre el día, mes año y serie, el cual debe cambiar al terminar cada serie.

Cordialmente,

BLANCA JANETH JIMENEZ CUERVO  
Profesional Apuestas Permanentes  
Lotería de Boyacá

102



100





Bianca Janeth Jimenez Cuervo <apuestas@loteriadeboyaca.gov.co>

---

## Aviso de SALIDA del documento LOT-102-06794-2019-S

---

Bianca Janeth Jimenez Cuervo <apuestas@loteriadeboyaca.gov.co>

14 de mayo de 2019, 11:47

Para: juanita.franco@thomasgreg.com

[El texto citado está oculto]



Blanca Janeth Jimenez Cuervo <apuestas@loteriadeboyaca.gov.co>

---

## Aviso de SALIDA del documento LOT-102-06795-2019-S

---

Blanca Janeth Jimenez Cuervo <apuestas@loteriadeboyaca.gov.co>

14 de mayo de 2019, 11:48

Para: "Yanet Alvis/Ditar S.A" <valores@ditar.co>

[El texto citado está oculto]



Blanca Janeth Jimenez Cuervo <apuestas@loteriadeboyaca.gov.co>

**Aviso de SALIDA del documento LOT-102-06793-2019-S**

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>  
Para: apuestas@loteriadeboyaca.gov.co

14 de mayo de 2019, 11:46

**No se ha encontrado la dirección**

Tu mensaje no se ha entregado a **gerencia@expresioncreativo.com** porque no se ha encontrado el dominio expresioncreativo.com. Comprueba que no haya erratas ni espacios innecesarios y vuelve a intentarlo.

La respuesta fue:

DNS Error: 20024945 DNS type 'mx' lookup of expresioncreativo.com responded with code NXDOMAIN  
Domain name not found: expresioncreativo.com

Final-Recipient: rfc822; gerencia@expresioncreativo.com  
Action: failed  
Status: 4.0.0  
Diagnostic-Code: smtp; DNS Error: 20024945 DNS type 'mx' lookup of expresioncreativo.com responded with code NXDOMAIN  
Domain name not found: expresioncreativo.com  
Last-Attempt-Date: Tue, 14 May 2019 09:46:47 -0700 (PDT)

----- Mensaje reenviado -----  
From: Blanca Janeth Jimenez Cuervo <apuestas@loteriadeboyaca.gov.co>  
To: gerencia@expresioncreativo.com  
Cc:  
Bcc:  
Date: Tue, 14 May 2019 11:46:38 -0500  
Subject: Fwd: Aviso de SALIDA del documento LOT-102-06793-2019-S

----- Forwarded message -----  
De: Lotería de Boyacá <sorteo@loteriadeboyaca.gov.co>  
Date: mar., 14 may. 2019 a las 10:19  
Subject: Aviso de SALIDA del documento LOT-102-06793-2019-S  
To: Loteria de Boyacá <apuestas@loteriadeboyaca.gov.co>

---- Message



Blanca Janeth Jimenez Cuervo <apuestas@loteriadeboyaca.gov.co>

---

## Cotizacion

---

Mail Delivery Subsystem <mailer-daemon@googlemail.com>

17 de mayo de 2019, 11:38

Para: apuestas@loteriadeboyaca.gov.co

### No se ha encontrado la dirección

Tu mensaje no se ha entregado a **gerencia@expresioncreativo.com** porque no se ha encontrado el dominio expresioncreativo.com. Comprueba que no haya erratas ni espacios innecesarios y vuelve a intentarlo.

La respuesta fue:

```
DNS Error: 9691621 DNS type 'mx' lookup of expresioncreativo.com responded with code NXDOMAIN Domain name not found: expresioncreativo.com
```

Final-Recipient: rfc822; gerencia@expresioncreativo.com

Action: failed

Status: 4.0.0

Diagnostic-Code: smtp; DNS Error: 9691621 DNS type 'mx' lookup of expresioncreativo.com responded with code NXDOMAIN

Domain name not found: expresioncreativo.com

Last-Attempt-Date: Fri, 17 May 2019 09:38:47 -0700 (PDT)

----- Mensaje reenviado -----

From: Blanca Janeth Jimenez Cuervo <apuestas@loteriadeboyaca.gov.co>

To: gerencia@expresioncreativo.com

Cc:

Bcc:

Date: Fri, 17 May 2019 11:38:44 -0500

Subject: Cotizacion

Por medio de la presente me permito enviar solicitud de cotizacion.

Agradecemos su atencion brindada.



Blanca Janeth Jimenez Cuervo <apuestas@loteriadeboyaca.gov.co>

---

## Cotizacion

---

Blanca Janeth Jimenez Cuervo <apuestas@loteriadeboyaca.gov.co>

17 de mayo de 2019, 11:34

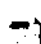
Para: juanita.franco@thomasgreg.com

Cordial Saludo

Por medio de la presente me permito enviar nueva fecha para presentar cotizacion, cantidades y condiciones tecnicas.

Cordialmente,

JANETH JIMENEZ

 **Thomas -.pdf**  
39K



Blanca Janeth Jimenez Cuervo <apuestas@loteriadeboyaca.gov.co>

---

## Cotizacion

---

Blanca Janeth Jimenez Cuervo <apuestas@loteriadeboyaca.gov.co>

17 de mayo de 2019, 11:25


Para: "Yanett Alvis /DITAR S.A." <valores@ditarsa.net>

Cordial Saludo

Por medio de la presente me permito en viar nueva fecha para para presentar cotizacion, cantidades y condiciones tecnicas.

Cordialmente

JANETH JIMENEZ

 DITAR -COTIZACION.pdf  
39K



Barranquilla, 20 de Mayo de 2019

Señores  
 LOTERIA DE BOYACA  
 Atn. Dra. Blanca Janeth Jiménez C.  
 Tunja

Ref. Cotización de Formularios en Rollo Bond, Rollos Térmico y Formularios en forma Continua.

Atendiendo su invitación a cotizar los formularios para el juego de apuestas permanentes para el Departamento de Boyacá.

Descripción del formato	No. De cajas	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	valor por Caja antes de IVA	VALOR TOTAL DEL ITEM SIN IVA
ITEM NO. 1 Formas continuas Chance Sistematizado de acuerdo a ficha tecnica	100	2,500,000	\$ 32.20	\$ 805,000.00	\$ 80,500,000.00
ITEM NO. 2 Rollos termicos de acuerdo a ficha tecnica	80	2,000,000	\$ 10.90	\$ 272,500.00	\$ 21,800,000.00
ITEM NO. 3 Rollos BOND de 7.4 x 10.8 cms formulario de acuerdo a ficha tecnica	750	15,000,000	\$ 9.80	\$ 196,000.00	\$ 147,000,000.00
VALOR TOTAL DE LA PROPUUESTA SIN IVA					\$ 249,300,000.00
Iva 19%					\$ 47,367,000.00
VALOR TOTAL DE LA PROPUUESTA INCLUIDO IVA					\$ 296,667,000.00

DITAR S.A. se compromete con el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el presente documento.

Cordialmente

*Janeth María Alvis Julio*  
**YANETT MARIA ALVIS JULIO**  
 Representante Legal  
 DITAR S.A.  
 Nit. 802.005.820-5



## ESPECIFICACIONES TECNICAS COTIZADAS

### • FORMULARIOS EN FORMA CONTINUA

100 cajas de formularios en paquetes por 500 formularios sistematizados en forma continua, Cajas por 50 paquetes equivalentes a 25.000 unidades por cada caja. Para un total de (2.500.000) dos millones quinientos mil unidades de formularios en forma continua de Apuestas Permanentes o Chance para venta sistematizada, de acuerdo a las siguientes características:

#### PRESENTACION.

- ✓ Paquetes por 500 formularios sistematizados en forma continua.
- ✓ Cajas por 50 paquetes equivalentes a 25.000 unidades por cada caja.
- ✓ Tamaño 11.25 cm de ancho incluido huecos de alineación por 9.3cm de largo.
- ✓ Numeración consecutiva con tinta especial trirreactiva de rojo o negra.
- ✓ Serie pre impreso compuesto de tres letras de abecedario y siete dígitos consecutivos.
- ✓ Papel bond register de 75 gr por metro cuadrado sin blanqueador óptico.

#### TINTAS AL ANVERSO.

- 2 tintas grasas rojo negro-logos cuadrados y texto.
- 1 tinta fugitiva-diseño micro lineal en el fondo del tiquete.
- 1 tinta termo cromática magenta – la estrella del logo símbolo de Boyacá.
- 1 tinta invisible-Logos de Boyacá, texto chance legal y fibrillas.
- Código de barras Fijo CODEVAR 128 que muestre el día, mes año y serie, el cual debe cambiar al terminar cada serie.

#### TINTA AL REVERSO.

- 1 tinta grasa negra
- 1 tinta reactiva al hipoclorito con el texto anulado a lo largo del tiquete.

#### TEXTOS.

- Apuestas permanentes
- Ley 1393 de 2010. Artículo 12 cobro de premios y destinación de premios no reclamados.
- Ley 1393 de 2010. Artículo 18 ejercicio de actividad monopolístico de arbitrio rentístico
- Artículo 312...
- Plan de premios
- Casillas para el nombre, cedula, ciudad, teléfono dirección apostador

### • FORMULARIOS ROLLO TERMICO

80 cajas por 125 rollos térmicos cada una y cada rollo por 200 formularios, equivalente a Dos millones de formularios (2.000.000) de formularios para el juego en tiempo real o en línea, en rollo térmico, con las siguientes características:

#### PRESENTACION.

- ✓ Formularios en forma rollo.
- ✓ En tiras de 200 formularios sin perforación transversal.
- ✓ Core de 12mm diámetro interior.
- ✓ Tamaño 5.6 cm de ancho por 9.3 cm de largo.





✓ Una banda delimitadora de 5 mm.

- ✓ Tiquete anulados 2 al inicio y al final.
- ✓ Numerados consecutivamente con tinta especial ink jet negro.
- ✓ Al lado derecho vertical compuesto de tres letras de abecedario + 7 dígitos consecutivos + 1 dígito de chequeo.
- ✓ En papel térmico de 55 +/- 4grs/ por metro cuadrado

#### **TINTA AL ANVERSO.**

- 2 tintas grasa rojo y negro-logos cuadrados y textos.
- 1 Tinta fugitiva-diseño micro lineal en el encabezado no mayor de 15mm diseño micro lineal.
- 1 tinta termo cromática magenta- la estrella del logo símbolo de Boyacá, parte inferior derecha.

#### **TINTAS AL REVERSO.**

- 1 tinta grasa negra para la impresión de plan de premios y textos de Ley.
- 1 tinta invisible-logos de Boyacá, texto chance legal y fibrillas.
- 1 tinta reactiva al hipoclorito en el reverso con el texto anulado a lo largo del tiquete.

#### **TEXTOS.**

- Apuestas permanentes.
- Ley 1393 de 2010. Artículo 12 cobro de premios y destinación de premios no reclamados.
- Ley 1393 de 2010 Artículo 18 ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico
- Art. 312
- Plan de premios
- Casilla para el nombre, cedula, ciudad, teléfono, dirección apostador.
- Código de barras Fijo CODEVAR 128 que muestre el día, mes año y serie, el cual debe cambiar al terminar cada serie.

#### **• FORMULARIOS EN ROLLO BOND**

750 cajas x 50 rollos bond de formularios para juegos de apuestas permanentes en tiempo real- en rollo de papel Bond , 20.000 formularios por caja empacados en cajas por 50 rollos bond de 400 formularios, equivalente a Quince millones de formularios (15.000.000) cada uno en papel bond 60 gramos sin blanqueador óptico en tamaño ancho 2 9/10" (7.4 cms de ancho) largo 4 1/4" (10,8 cms de alto) con una banda de color negro oscuro de extremo a extremo, , este separador tendrá como mínimo de grosor 5 milímetros de ancho y debe ir en la parte inferior horizontal en el frente del tiquete.

#### **PRESENTACION.**

- ✓ Formularios en forma rollo.
- ✓ En tiras de 400 formularios por rollo sin perforación transversal.
- ✓ Core de 12mm diámetro interior.
- ✓ Tamaño 7.4 cm de ancho por 10.8 cm de largo.
- ✓ Una banda delimitadora de 5 mm.
- ✓ Tiquete anulados 2 al inicio y al final.
- ✓ Numerados consecutivamente con tinta especial ink jet negro.
- ✓ Al lado derecho vertical compuesto de tres letras de abecedario + 7 dígitos consecutivos + 1 dígito de chequeo.
- ✓ En papel Bond de 60 gramos / metro cuadrado sin Blanqueador Óptico.



IMPRESIÓN ROTATIVA



GRAN FORMATO



IMPRESIÓN LITOGRAFICA



IMPRESIÓN DIGITAL



BOLSAS DE PAPEL



**DITAR**  
IMPRIME INTELIGENTE



**TINTA AL ANVERSO.**

- 2 tintas grasa rojo y negro-logos cuadrado y textos.
- 1 Tinta fugitiva-diseño micro lineal en el encabezado no mayor de 15mm diseño micro lineal.
- 1 tinta termo cromática magenta- la estrella del logo simbolo de Boyacá, parte inferior derecha.

**TINTAS AL REVERSO.**

- 1 tinta grasa negra para la impresión de plan de premios y textos de Ley.
- 1 tinta invisible-logos de Boyacá, texto chance legal y fibrillas.
- 1 tinta reactiva al hipoclorito en el reverso con el texto anulado a lo largo del tiquete.

**TEXTOS.**

- Apuestas permanentes.
- Ley 1393 de 2010. Artículo 12 cobro de premios y destinación de premios no reclamados.
- Ley 1393 de 2010 Artículo 18 ejercicio ilícito de actividad monopolística de arbitrio rentístico.
- Art. 312.
- Plan de premios.
- Casilla para el nombre, cedula, ciudad, teléfono, dirección apostador.
- Código de barras Fijo CODEVAR 128 que muestre el día, mes año y serie, el cual debe cambiar al terminar cada serie.



IMPRESIÓN ROTATIVA



GRAN FORMATO



IMPRESIÓN LITOGRAFICA



IMPRESIÓN DIGITAL



BOLSAS D



Blanca Janeth Jimenez Cuervo <apuestas@loteriadeboyaca.gov.co>

**cotizacion loteria de boyaca 2019.pdf**

Yanet Alvis/Ditar S.A <valores@ditar.co>

20 de mayo de 2019, 15:34

Para: Blanca Janeth Jimenez Cuervo <apuestas@loteriadeboyaca.gov.co>

Cc: "Sara Hernandez/Ditar S.A" <shernandez@ditar.co>, Ana María Pinto Ballestas <apinto@ditar.co>, "Yanet Alvis/Ditar S.A" <valores@ditar.co>

Buenas tardes

Doctora Blanca Janeth Jimenez adjunto le envío la cotización de los formularios con las especificaciones técnicas para su revisión y estudio.

Cordialmente

**YANETT ALVIS JULIO**  
Director Contratación y Valores  
Tel: (57-5) 331 9001 Ext: 105  
Cel: (57) 311 415 6465  
valores@ditar.co  
Km 7 Vía Juan Mina,  
Parque Industrial Clavería bodega No. 1  
Barranquilla, Colombia



[www.ditar.co](http://www.ditar.co)

ISO 9001:2015 | ISO 14001:2015 | ISO 45001:2018 | ISO 27001:2017 | ISO 26000:2017

El cumplimiento de las disposiciones en el artículo 1303 del Código de Comercio y en el artículo 33 del Decreto 1173 de 2018, en relación con la protección de datos personales, en cumplimiento de la ley 1712 de 2014, ha sido parcialmente asistido por servicios de consultoría, desarrollo, soporte y demás, por lo cual se adjunta el presente documento. DITAR S.A. garantiza el cumplimiento de los requisitos para el tratamiento de datos personales, para lo cual garantiza que se ha realizado y se cumplirá mediante el manejo transparente, responsable, seguro y ético, conforme con la ley y demás disposiciones que rigen la materia y de acuerdo con las prácticas de tratamiento de datos personales autorizadas por la autoridad reguladora, y bajo los derechos de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) frente al tratamiento de datos personales y el principio de libertad de la información. De conformidad con lo establecido en el numeral 1 del artículo 10, los usuarios podrán ejercer sus derechos de consulta, actualización, supresión o rectificación de la información que αφορά en las bases de datos de DITAR S.A., conforme a los procedimientos en la Práctica de Tratamiento de Datos Personales y correo de la dirección de correo electrónico [info@ditar.co](mailto:info@ditar.co)



**cotizacion loteria de boyaca 2019.pdf**  
431K



Bogotá, mayo 22 de 2019

Doctora  
BLANCA YANETH JIMENEZ  
LOTERIA DE BOYACA  
TUNJA

Respetada Doctora:

De acuerdo con su solicitud de días pasados nos permitimos presentar nuestra propuesta para la impresión de FORMULARIOS PARA EL JUEGO DE CHANCE en el Departamento de BOYACA de acuerdo con las siguientes especificaciones:

#### COTIZACION

##### ITEM 1: FORMULARIOS EN FORMA CONTINUA

100 cajas de formularios en paquetes de 500 formularios sistematizados en forma continua, cajas con 50 paquetes equivalentes a 25.000 unidades por cada caja.

VALOR UNITARIO POR CAJA ANTES DE IVA :\$837,500

TOTAL IVA INCLUIDO: \$99.662.500

##### ITEM 2: FORMULARIOS ROLLO TERMICO

80 cajas por 125 rollos térmicas de 200 formularios, equivalente formularias para el juego en tiempo real o en línea.

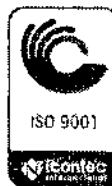
VALOR UNITARIO POR CAJA ANTES DE IVA: \$300.000

TOTAL IVA INCLUIDO: \$28.560.000

##### ITEM 3: FORMULARIOS EN ROLLO BOND

750 cajas x 50 rollos bond de formularios para juegos de apuestas permanentes en tiempo real en rolla de papel bond , 20.000 formularios por caja, empacados en cajas de 50 rollos de 400 formularias.

Thomas Greg & Sons de Colombia  
Avenida Américas N° 44 - 57  
Tel. +57 (1) 381 0240  
www.tgscolombia.com  
Bogotá, Colombia



SC627-1



SA-CER279584



OS-CER279562



SS-CER431850



**THOMAS GREG & SONS**  
de Colombia S.A.



VALOR UNITARIO POR CAJA ANTES DE IVA: \$220.000

TOTAL IVA INCLUIDO: \$196.350.000

TOTAL COTIZACION IVA INCLUIDO: \$ 324.572.500

FORMA DE PAGO : 30 días fecha de factura.

VIGENCIA : Esta cotización tiene una vigencia de 30 días.

Respectuosamente,

Juanita Franco Camelo  
Gerente Comercial

**Thomas Greg & Sons de Colombia**  
Avenida Américas N° 44 - 57  
Tel. +57 (1) 381 0240  
www.tgscolumbia.com  
Bogotá, Colombia



SC627-1



SA-CER279564



OS-CER279582



SS-CER431830



Barranquilla, 21 de Mayo de 2019

Señores  
LOTERIA DE BOYACA  
Dra. Blanca Janeth Jiménez  
Tunja

ASUNTO: Cotización de Formularios para el Juego de apuestas permanentes para el Departamento de Boyacá, para la vigencia 2019.

Atendiendo a su requerimiento de colización le colizamos los formularios:

✓ ITEM No. 1 FORMULARIOS EN FORMA CONTINUA

100 cajas de formularios en paquetes por 500 formularios sistematizados en forma continua, Cajas por 50 paquetes equivalentes a 25.000 unidades por cada caja.

Cantidad de Cajas	100
Vr. Unitario por caja antes de iva	\$837.500.00
Total Iva Incluido	\$99.662.500.00

✓ ITEM No. 2 FORMULARIOS ROLLO TERMICO

80 cajas por 125 rollos térmicos de 200 formularios, equivalente formularios para el juego en tiempo real o en línea, en rollo térmico.

Cantidad de Cajas	80
Vr. Unitario por caja antes de iva	\$300.000.00
Total Iva Incluido	\$28.560.000.00

✓ ITEM No. 3 FORMULARIOS EN ROLLO BOND

750 cajas x 50 rollos bond de formularios para juegos de apuestas permanentes en tiempo real- en rollo de papel Bond , 20.000 formularios por caja empacados en cajas por 50 rollos bond de 400 formularios.

Cantidad de Cajas	750
Vr. Unitario por caja antes de iva	\$220.000.00
Total Iva Incluido	\$196.350.000.00

Total cotización Iva Incluido \$324.572.500.00

Quedamos atentos a sus comentarios

Cordialmente,

Thomas Greg & Sons de Colombia



Blanca Janeth Jimenez Cuervo <apuestas@loteriadeboyaca.gov.co>

---

## PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA FORMULARIOS DE CHANCE

---

Jaime Jimenez Merchan <jaime.jimenez@thomasgreg.com>

22 de mayo de 2019, 12:17

Para: "apuestas@loteriadeboyaca.gov.co" <apuestas@loteriadeboyaca.gov.co>

Cc: Juanita Franco Camelo <juanita.franco@thomasgreg.com>

Buenos días. envío lo anunciado.


cordialmente

Jaime Jimenez Merchan  
Director Comercial

Thomas Greg & Sons de Colombia S.A.  
PBX.: (+57-1) 3810240  
Móvil.: (+57-1) 3811504  
Avenida de Las Américas No. 44 – 57 / Bogotá - Colombia.  
www.thomasgreg.com

La información contenida en este email es confidencial de conformidad a lo establecido por Thomas Greg & Sons de Colombia. Sus datos serán tratados por la compañía conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012. Para conocer las finalidades del tratamiento y los derechos que le asisten, puede consultar nuestra política para el tratamiento de información a través de la página web: [www.tgscolumbia.com](http://www.tgscolumbia.com) //The Information contained in this email is confidential in compliance with the policies of Thomas Greg & Sons de Colombia S.A. Your data will be processed by the company in accordance with the law 1582 2012. To know the purpose of the treatment and your rights, you can consult through our website [www.tgscolumbia.com](http://www.tgscolumbia.com) our policy for the treatment of data and information.

---

 **jaime.jimenez\_22-05-2019\_12-13-37.pdf**  
196K